

PROGRAMA DE BECAS FUNDACIÓN ADECCO II EDICIÓN.

Convocatoria 2019-2020

BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO

FUNDACION ADECCO con CIF G82382987 y domicilio social en Calle Príncipe de Vergara, 110, 28002 Madrid, convoca la **II Edición de Becas Fundación Adecco** con el objetivo de favorecer la educación superior y de calidad para jóvenes con discapacidad.

Desde la Fundación Adecco buscamos mejorar la empleabilidad de los jóvenes con discapacidad, fomentando la formación en áreas con mejores salidas profesionales en el ámbito empresarial y apoyando el perfeccionamiento de la lengua inglesa que se constituye como un requisito imprescindible en el acceso al empleo.

BENEFICIARIOS

Podrán solicitar las becas cualquier estudiante que a 31 de diciembre 2020 tenga entre 16 y 30 años con matrícula en vigor en el curso 2019-2020, que cuente con un certificado de discapacidad igual o superior al 33% emitido por una Comunidad Autónoma española, que tenga nacionalidad española o extranjero con permiso de trabajo en el reino de España y que reúna los requisitos exigidos en las modalidades de Beca que a continuación se detallan.

DESTINATARIOS, MODALIDAD DE BECAY DOTACIÓN ECONÓMICA

Beca de Movilidad Internacional

- Destinatarios: Alumnos de Grado, Máster o FP (Grado Superior y Grado Medio) matriculados o pre-inscritos en alguna Universidad o Centro de FP extranjero en el curso 2019-2020 o con preinscripción para el curso en vigor, un trimestre como mínimo.
- Dentro de las Becas de Movilidad Internacional se diferenciarán:
 - Beca de Movilidad Internacional Grado o Máster área Ingeniería o FP familia Industrial
 - Beca de Movilidad Internacional Grado o Máster área Economía, Empresa y Cc Jurídicas o FP familia Administración
 - Beca de Movilidad Internacional Grado, Máster o FP otras áreas.
- Cuantía: hasta 4000 euros/beca.
 - Enseñanza: hasta 2000€
 - Transporte: hasta 250€
 - Residencia: hasta 1500€
 - Libros y material didáctico: hasta 1000€

Beca de Grado

- Destinatarios: Alumnos de Grado matriculados o pre-inscritos en alguna Universidad española en el curso 2019-2020.
- Dentro de las Becas de Grado se diferenciarán:
 - Beca de Grado área Ingeniería
 - Beca de Grado área Economía, Empresa y Cc. Jurídicas
 - Beca de Grado otras áreas
- Cuantía: hasta 2000 euros/beca.
 - Enseñanza: hasta 2000€
 - Transporte: hasta 250€
 - Residencia: hasta 1500€
 - Libros y material didáctico: hasta 1000€

Beca de Máster

- Destinatarios: Alumnos de Máster matriculados o pre-inscritos en un Master oficial en alguna Universidad española o entidad reconocida en el curso 2019-2020.
- Dentro de las Becas de Máster se diferenciarán:
 - Beca de Máster área Ingeniería
 - Beca de Máster área Economía, Empresa y Cc. Jurídicas
 - Beca de Máster otras áreas
- Cuantía: hasta 2000 euros/beca.
 - Enseñanza: hasta 2000€
 - Transporte: hasta 250€
 - Residencia: hasta 1500€
 - Libros y material didáctico: hasta 1000€

Beca de FP: Ciclo de Grado Superior y Grado Medio

- Destinatarios: Alumnos de FP matriculados o pre-inscritos en Ciclo de Grado Superior o en Grado Medio en un centro de FP español en el curso 2019-2020.
- Dentro de las Becas de FP se diferenciarán:
 - Beca de FP Familia Industrial
 - Beca de FP Familia Administración
 - Beca de FP otras familias
- Cuantía: hasta 2000 euros/beca.
 - Enseñanza: hasta 2000€
 - Transporte: hasta 250€
 - Residencia: hasta 1500€
 - Libros y material didáctico: hasta 1000€

Beca de Inglés

- Destinatarios: Alumnos matriculados en estudios de Grado, Máster, FP (Ciclo de Grado Superior o en Grado Medio) en el curso 2019-2020 que se estén preparando para conseguir un nivel B2, C1 o C2 de inglés o equivalente según la [siguiente tabla](#).
- Cuantía: hasta 600 euros/beca

Beca de estancia en países anglosajones

- Destinatarios: Alumnos matriculados en estudios de Grado, Máster, Ciclo de Grado Superior o en Grado Medio en el curso 2019-2020 que se estén preparando para conseguir un nivel B2, C1 o C2 de inglés o equivalente según la siguiente tabla.
 - Programa de 4 semanas: 2000€
 - Programa de 6 semanas: 3000€

Fundación Adecco adjudicará Becas para esta convocatoria hasta agotar un presupuesto de 300.000 euros.

Estas Becas son compatibles con otras ayudas y préstamos nacionales, autonómicos o locales, siendo responsabilidad del beneficiario de la beca la observancia de no incurrir en incompatibilidad respecto de otras ayudas recibidas del Estado o de la propia Universidad.

Los solicitantes podrán optar a varias modalidades de beca siempre que cumplan los requisitos para cada una de ellas, pero sólo podrá resultar beneficiario de una de ellas.

Las becas asignadas serán válidas únicamente para financiar programas que se realicen dentro del curso 2019-2020.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y conforme al artículo 17 de la Ley del IRPF, las becas otorgadas por la Fundación tendrán la consideración de rendimientos del trabajo, si bien, estarán exentas del IRPF según el artículo 7.j) de la Ley: *“las becas públicas, las becas concedidas por las entidades sin fines lucrativos a los que sea de aplicación el régimen especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, (...) percibidas para cursar estudios reglados, tanto en España como en el extranjero, en todos los niveles y grados del sistema educativo, en los términos que reglamentariamente se establezcan.”*

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada por el solicitante, y en el caso de que sea menor de edad, por el padre, madre, tutor o persona encargada de la guarda y protección del solicitante.
- Copia del certificado de discapacidad en vigor expedido en España
- Copia DNI.

- Resguardo de la matrícula para el curso 2019-2020 o resguardo de la solicitud previa en el caso de que aún no se haya formalizado la matrícula. (En el caso de que sea concedida la beca no se hará efectivo el pago hasta recibir el resguardo de la matrícula firme).
- Copia del expediente académico (calificaciones) del curso 2018-2019. En el caso de no tener estudios en este curso será de los últimos finalizados cómo máximo en diciembre 2014
- Currículum detallado: datos personales, formativos, profesionales (en el caso de que existan), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales.
- Proyecto personal académico y/o profesional detallado con objetivos a corto y medio plazo
- Presupuesto detallado del destino de los fondos de la Beca
- Para las Becas de Grado, Máster y FP presentar acreditación de nivel de inglés ([ver tabla](#)).
 - Para las Becas de estancia en países anglosajones presentar la preinscripción en el centro elegido para el estudio de inglés.

Para las personas que están siendo becadas en otros programas de fundación Adecco:

- Es compatible con la I Edición Becas Fundación Adecco.
- Desde la Fundación Adecco se valorará la compatibilidad con otras financiaciones realizadas desde la misma entidad.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

El plazo para poder hacer llegar a la Fundación Adecco la solicitud y documentación requerida será desde el 11 de junio hasta el 30 de septiembre de 2019.

La forma de presentación será exclusivamente a través de la página web de Fundación Adecco: www.fundacionadecco.org

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

El estudio de las solicitudes y la selección de los beneficiarios será efectuado por un Comité de Evaluación de la Fundación Adecco, que estará presidido por el Director General y formado por:

- Directora de Operaciones
- Directora Financiera
- Directora de Calidad
- Consultora de inclusión e integración

Los criterios generales de la adjudicación se exponen en el **Anexo I**.

En caso de empate se realizará una entrevista personal para profundizar en el proyecto académico y/o profesional presentado.

RESOLUCIÓN

A partir del 31 de octubre se podrá consultar, a través de la página web de la Fundación Adecco si la candidatura ha resultado becada o no, de manera provisional

Tras la publicación de la Resolución provisional, se establece un periodo de 10 días naturales (hasta el 4 de noviembre a las 24h) para que los solicitantes puedan presentar alegaciones a través del correo electrónico becas@fundacionadecco.org

El 18 de noviembre se hará pública en la web de Fundación Adecco la resolución definitiva, tras la contestación a las alegaciones recibidas.

Las resoluciones serán publicadas a través de la página web de Fundación Adecco y se comunicará por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

En el caso de que alguna de las personas beneficiarias no acepte voluntariamente la Beca o no pueda ser localizada en un plazo máximo de quince días desde el 18 de noviembre de 2019, se adjudicará dicha Beca al siguiente solicitante por orden de puntuación y así sucesivamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

La Fundación Adecco establecerá todos los mecanismos legales para salvaguardar la privacidad de la documentación presentada en la solicitud de Beca Fundación Adecco. Todos los datos de carácter personal que el usuario nos proporcione pasarán a formar parte de un fichero automatizado de carácter personal del que la Fundación Adecco es responsable.

La persona beneficiaria al presentar sus datos se compromete a que los mismos sean fidedignos, correctos y actuales. Se informa que la solicitud podrá ser rechazada si se detectase cualquier dato falso o engañoso facilitado por el usuario o que no cumplan los requisitos, procediéndose a su eliminación sin necesidad de previo aviso.

El tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios realizado por la Fundación Adecco, así como el envío de comunicaciones comerciales realizadas por medios electrónicos son acordes, respectivamente, con la normativa general vigente: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Los datos personales contenidos en la documentación presentada serán tratados con la finalidad de gestionar la concesión de las becas ya mencionadas. La base jurídica para el tratamiento de dichos datos será el consentimiento de los solicitantes. Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a la Fundación Adecco para las gestiones posteriores a la concesión de la beca. Así mismo, los solicitantes podrán, en cualquier momento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad de los datos enviando un correo electrónico a la dirección proteccion.datos@adecco.com.

OBLIGACIONES

Una vez concedida la beca, los solicitantes deberán remitir el certificado de cuenta bancaria donde se les abonará el importe adjudicado.

Los beneficiarios del programa de Becas de la Fundación Adecco deberán asimismo una vez concluido el periodo de disfrute de la beca, justificar la utilización de los recursos concedidos (sólo se podrán justificar los gastos a través de facturas). En septiembre del 2020 deberán aportar el diploma o equivalente del año cursado, así como una memoria incluyendo las calificaciones y aprovechamiento obtenido. Deberán comunicar su dirección en todo momento y responderán a un cuestionario de valoración del impacto de la beca en su proceso formativo y laboral.

Los participantes deberán aceptar la utilización de sus nombres e imagen, para incluirlos en los canales de comunicación externos e internos de la Fundación Adecco, así como estar inscritos en Fundacionadecco.org

La Fundación Adecco podrá exigir la devolución de la ayuda concedida si no se emplea para el desarrollo de la actividad a la que se destina. En todo caso la persona solicitante, se compromete a informar de cualquier variación (y si procede la aportación de su documentación justificativa) que se produzca en el transcurso del año lectivo por el cual se le concedió la ayuda.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases. La no aceptación de las obligaciones establecidas puede implicar la pérdida de la condición de persona becada, pasando la beca a la siguiente persona seleccionada, por orden de puntuación **ANEXO I**

ANEXO I

TABLA DE AYUDAS

TABLA DE AYUDAS	GRADO	MASTER	FP	MOVILIDAD INTERNACIONAL	INGLES	ESTANCIA PAIS ANGLOSAION
Enseñanza (matrícula, cursos complementarios a la formación reglada)	Hasta 2000€	Hasta 2000€	Hasta 2000€	Hasta 2000€	600 €	4 semanas: 2000€
Transporte	Hasta 250€	Hasta 250€	Hasta 250€	Hasta 250€		
Residencia (si los estudios se realizan en una ciudad diferente a la residencia familiar)	Hasta 1500€	Hasta 1500€	Hasta 1500€	Hasta 1500€		6 semanas: 3000€
Libros y material didáctico (libros de texto, fotocopias, material necesario para los estudios realizados)	Hasta 1000€	Hasta 1000€	Hasta 1000€	Hasta 1000€		
MÁXIMO	2.000 €	2.000 €	2.000 €	4.000 €	600 €	3.000 €

ANEXO II

CRITERIOS DE EVALUACION MODALIDAD GRADO AREA DE INGENIERIA, AREA ECONOMÍA, ADE Y CC JURIDICAS Y OTRAS AREAS.

Expediente académico

Valoración del 1 al 10.

Nivel de Inglés

Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B2, C1 o C2	10 puntos
Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B1	5 puntos
Acredita B2, C1 o C2 con otra homologación	5 puntos
Acredita B1 con otra homologación	2 puntos
Niveles inferiores o no acreditación de inglés	0 puntos

Presentación CV

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

Valoración técnica del CV orientado al empleo

Valoración del 1 al 10.

Curso académico

Cursando los dos últimos cursos de Grado o Doble Titulación	Variable entre 8 y 10 puntos
Cursando cursos intermedios de Grado o Doble Titulación	Variable entre 4 y 7 puntos
Cursando los primeros cursos de Grado o Doble Titulación	Variable entre 1 y 3 puntos

Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.

Valoración del 1 al 10

Presupuesto detallado del destino de los fondos.

Valoración del 1 al 10

CRITERIOS DE EVALUACION MODALIDAD MÁSTER AREA DE INGENIERIA, AREA ECONOMÍA, ADE Y CC JURIDICAS Y OTRAS AREAS.

Expediente académico

Valoración del 1 al 10.

Nivel de Inglés

Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B2, C1 o C2	10 puntos
Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B1	5 puntos
Acredita B2, C1 o C2 con otra homologación	5 puntos
Acredita B1 con otra homologación	2 puntos
Niveles inferiores o no acreditación de inglés	0 puntos

Presentación CV

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

Valoración técnica del CV orientado al empleo

Valoración del 1 al 10.

Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.

Valoración del 1 al 10

Presupuesto detallado del destino de los fondos.

Valoración del 1 al 10

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD MOVILIDAD INTERNACIONAL GRADO
ÁREA DE INGENIERÍA, ÁREA ECONOMÍA, ADE Y CC JURÍDICAS Y OTRAS ÁREAS.**

Expediente académico

Valoración del 1 al 10.

Nivel de Inglés

Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B2, C1 o C2	10 puntos
Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B1	5 puntos
Acredita B2, C1 o C2 con otra homologación	5 puntos
Acredita B1 con otra homologación	2 puntos
Niveles inferiores o no acreditación de inglés	0 puntos

Presentación CV

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

Tiempo de estancia fuera de España

De 3 a 5 meses	Entre 4 y 7 puntos
De 6 a 12 meses	Entre 8 y 10 puntos

Valoración técnica del CV orientado al empleo

Valoración del 1 al 10.

Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.

Valoración del 1 al 10

Presupuesto detallado del destino de los fondos.

Valoración del 1 al 10

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD MOVILIDAD INTERNACIONAL MÁSTER
ÁREA DE INGENIERIA, ÁREA ECONOMÍA, ADE Y CC JURIDICAS Y OTRAS ÁREAS.**

Expediente académico

Valoración del 1 al 10.

Nivel de Inglés

Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B2, C1 o C2	10 puntos
Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B1	5 puntos
Acredita B2, C1 o C2 con otra homologación	5 puntos
Acredita B1 con otra homologación	2 puntos
Niveles inferiores o no acreditación de inglés	0 puntos

Presentación CV

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

Valoración técnica del CV orientado al empleo

Valoración del 1 al 10.

Tiempo de estancia fuera de España

De 3 a 5 meses	Entre 4 y 7 puntos
De 6 a 12 meses	Entre 8 y 10 puntos

Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.

Valoración del 1 al 10

Presupuesto detallado del destino de los fondos.

Valoración del 1 al 10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD MOVILIDAD INTERNACIONAL FP ÁREA DE INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN Y OTRAS AREAS

Expediente académico

Valoración del 1 al 10.

Nivel de Inglés

Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B2, C1 o C2	10 puntos
Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B1	5 puntos
Acredita B2, C1 o C2 con otra homologación	5 puntos
Acredita B1 con otra homologación	2 puntos
Niveles inferiores o no acreditación de inglés	0 puntos

Presentación CV

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

Valoración técnica del CV orientado al empleo

Valoración del 1 al 10.

Tiempo de estancia fuera de España

Menos de 1 mes	Entre 4 y 6 puntos
Entre 1 y 3 meses	Entre 7 y 9 puntos
Más de 3 meses	10 puntos

Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.

Valoración del 1 al 10

Presupuesto detallado del destino de los fondos.

Valoración del 1 al 10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD FP ÁREA DE INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ÁREAS

Expediente académico

Valoración del 1 al 10.

Nivel de Inglés

Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B2, C1 o C2	10 puntos
Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B1	5 puntos
Acredita B2, C1 o C2 con otra homologación	5 puntos
Acredita B1 con otra homologación	2 puntos
Niveles inferiores o no acreditación de inglés	0 puntos

Presentación CV

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

Valoración técnica del CV orientado al empleo.

Valoración del 1 al 10.

Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.

Valoración del 1 al 10

Presupuesto detallado del destino de los fondos.

Valoración del 1 al 10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD INGLÉS PARA GRADO, MÁSTER O FP

Expediente académico

Valoración del 1 al 10.

Presentación CV

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

Valoración técnica del CV orientado al empleo.

Valoración del 1 al 10.

Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.

Valoración del 1 al 10

Presupuesto detallado del destino de los fondos.

Valoración del 1 al 10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MODALIDAD ESTUDIO DE INGLÉS ESTANCIA EN PAÍSES ANGLOSAJONES PARA GRADO, MÁSTER O FP

Expediente académico

Valoración del 1 al 10.

Nivel de Inglés

Sólo se valoran candidaturas con nivel de inglés acreditado mínimo B1.

Presentación CV

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

Valoración técnica del CV orientado al empleo.

Valoración del 1 al 10.

Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.

Valoración del 1 al 10

Presupuesto detallado del destino de los fondos.

Valoración del 1 al 10